

## AYUNTAMIENTO DE ILLORA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 3014/93).

D. José Avila Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Illora (Granada).

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1993, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle de D. Alfonso Jiménez Caba, consistente en alineación de las calles respecto del solar situado junto a la confluencia de las calles Gamaba y Angel de la localidad de Illora (Granada).

El expediente en cuestión queda a disposición de los interesados, exponiéndose al público durante un plazo de quince días -contado a partir del día de la publicación del presente anuncio- para que pueda ser examinado y presentadas cuantas alegaciones se estimen procedentes.

Illora, 17 de septiembre de 1993.

## AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 3033/93).

Don Francisco Ruiz Bosque, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria, el día 26 de julio de 1993, adoptó, entre otros, el acuerdo de proceder a la aprobación inicial del reformado que modifica parcialmente el Estudio de Detalle y proyecto de parcelación del Sector comprendido entre las calles Cruces y nueva calle de esta Ciudad de Aracena, promovido por la entidad Bilbilis Europea de Construcciones, S.A. y firmado por el Arquitecto D. Gonzalo Prieto Rodríguez.

Expediente que se expone al público, por el plazo de quince días, a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincial y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con el alto propósito de que todas aquellas personas, tanto públicas como privadas, que se consideren interesados en el mismo, puedan presentar cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones consideren a su derecho, las cuales, serán resueltas por la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta Ciudad de Aracena a seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

## AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO sobre aprobación inicial revisión PGOU. (PP. 3035/93).

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en su sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, al punto único adoptó acuerdo, cuyo punto primero, literalmente transcrito indica:

«Aprobar inicialmente el Documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana y, en consecuencia, someterlo a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación de anuncios en los medios preceptivos».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 14 de octubre de 1993.- El Secretario General, Lorenzo Martínez Escudero.

## AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA (GRANADA)

EDICTO. (PP. 3111/93).

D<sup>o</sup> María Teresa Jiménez Ortega, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Salobreña (Granada).

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 26 de agosto de 1993, adoptó los siguientes acuerdos:

1<sup>o</sup>. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la adaptación de la configuración física de las fincas resultantes de la Reparcelación del Plan Parcial de Extensión Urbana, Sector Norte, a las determinaciones del P.G.O.U.

2<sup>o</sup>. Aprobar definitivamente el ámbito de la Reparcelación del Plan Parcial de Extensión Urbana, Sector Norte, ajustándolo al establecido en el proyecto de adaptación de dicho Sector.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo determinado en el art<sup>o</sup> 124 del vigente texto de la Ley del Suelo.

Salobreña, 22 de septiembre de 1993.- La Alcaldesa.

## AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN (GRANADA)

EDICTO. (PP. 3167/93).

Aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 10 de septiembre de 1993, el Proyecto de Urbanización (2<sup>o</sup> Fase) en Pago «Los Veinte de Castillejos», promovido por Spanorama Properties S.A., se somete a información pública por plazo de quince días para formulación de alegaciones.

Alhendín, 8 de octubre de 1993.- El Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAEN)

RESOLUCION de 7 de octubre de 1993, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de cabo de la Policía Local. (PP. 3205/93).

En el Boletín Oficial de la Provincia de 23 de septiembre de 1993, número 220 y BOJA número 92 de 24 de agosto de 1993, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir por promoción interna por el sistema de concurso, 2 plazas de cabo del Cuerpo de Policía Local vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Grupo D.

El plazo para presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Porcuna, 14 de octubre de 1993.- El Alcalde, Luis Carlos Funes Quero.

## AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 3266/93).

El Ayuntamiento de Benalmádena, en sesión plenaria celebrada el día 24 de septiembre de 1993, entre otros, adoptó acuerdo en los siguientes términos:

1°. Aprobar inicialmente expediente de Modificación Puntual de Elementos de la RPGOU, consistente en el cambio de calificación urbanística de lo porcelo en la que está situada la Piscina Municipal de Arroyo de la Miel, de su octual uso departivo al de edificable.

2°. Aprobar la delimitación de una nueva Unidad de Actuación de la RPGOU comprensiva de la porcelo sobre la que en la actualidad se ubica la Piscina Municipal de Arroyo de la Miel, con su ficho de ordenación, que incluye el de compensación como sistema de octuación fijada.

3°. Aprobar el cambio de calificación demonial de la parcela donde se sitúa la Piscina Municipal de Arroyo de la Miel, que en la actualidad es de bien de dominio y servicia públicos y pasará a la de patrimonial, en cuyo momento se integrará en el Patrimonio Municipal del Suelo.

4°. Aprobar el cambio de calificación urbanística de los terrenos colindantes con el Polideportivo de Arroyo de la Miel, de su uso actual de «zona verde perimetral» del Polígono Industrial, al de deportivo.

Lo que se hace público para general conocimiento o los efectos de los arts. 114.1 y 129 de la Ley del Suelo y 8.4.a del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, haciendo saber que la información pública que se abre para alegaciones, lo será por término de un mes contada a partir de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, publicación que se efectúo igualmente en el Diorio de mayor circulación de la provincia, durante cuyo plazo el expediente se encontrará disponible para consulta en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Benalmádena, 21 de octubre de 1993.- El Teniente Alcalde y Delegado del Area de Urbanismo.

## AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3288/93).

D. Manuel Béjar González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

HACE SABER:

Que en sesión plenaria de fecha 24 de septiembre de 1993, se aprobó inicialmente la revisión de las Normas Subsidiarias Municipales.

Lo que se hace público por plazo de 1 mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Al mismo tiempo, se hace saber que, iniciado el proceso de revisión de las NN.SS. con la aprobación inicial, se procede a la suspensión de Licencias de Obras, que sólo abarcará o aquellas áreas o usos comprendidas, sobre las que se va a realizar una alteración sobre la situación actual, y sólo se referirá a las Licencias de parcelación de terrenos y de edificación o demolición comprendidas en las unidades de ejecución delimitadas, no estando comprendidas las Licencias para obras de Reforma.

La duración de dicha suspensión, no podrá ser superior a un año, contado desde el momento de publicación de dicho acuerdo.

Villamanrique de la Condesa, 7 de octubre de 1993.- El Alcalde, Manuel Béjar González.

## AYUNTAMIENTO DE GUADIX

ANUNCIO. (PP. 3403/93).

Asunto: Estudio de Detalle para cambiar el volumen edificable de varios porcelas del Plan Parcial P.P.1.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter Ordinorio, el día 28 de octubre de 1993,

ACORDO:

Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle para la Reordenación de Edificaciones entre las parcelas 1, 2 y 3 del Plan Parcial P.P.1. promovido por D. Antonio Hernández Sánchez y redactado por el Arquitecto D. Emilio García Hernández, sometiéndola a información pública mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y Periódico Ideal, por un plazo de quince días, a contar desde la publicación en el BOJA, para que los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle, a los cuales también se le notificará personalmente, puedan examinarlo y presentar las alegaciones que procedan.

Durante el plazo de exposición pública de quince días, el expediente quedará a disposición de cuantos quieran examinarlo en el Servicio de Obras y Urbanismo, pudiendo deducir las alegaciones pertinentes.

Guadix, 29 de octubre de 1993.- El Alcalde, José Luis García Raya.

## IB. CRISTOBAL DE MONROY

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3212/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Pallarés, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Cristóbal de Monroy.

Alcalá de Guadaíra, 15 de octubre de 1993. El Director, Joaquín Morales Díaz.

## CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 3427/93).

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, en su reunión del día 28 de octubre de 1993, a tenor de lo previsto en el artículo 22 de las vigentes Estatutos de la Entidad, acuerda convocar Asamblea General Ordinaria. La reunión tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de noviembre de 1993, jueves, a las dieciocho horas en el salón de actos de la Caja, sito en Avda. del Gran Capitán n<sup>o</sup> 13, esquina a Ronda de los Tejares, y se desarrollará con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Relación de asistentes para la determinación del quórum necesario, a efectos de la válida constitución de la Asamblea.
2. Rotificación del nombramiento de Director General de la Entidad.